



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1779.- RESOLUCIÓN N.º 1701 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A SUSTITUCIONES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR MEDIO AMBIENTAL.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1701 de fecha 8 de octubre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto los escritos de abstención formulados por D. Eduardo Ganzo Pérez y D. Enrique Mingorance Méndez, designados por Orden número 0159, de 17 de febrero de 2015, Vocales Titular y Suplente, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar Medio Ambiental y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar las abstenciones formuladas por D. Eduardo Ganzo Pérez y D. Enrique Mingorance Méndez.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Eduardo Ganzo Pérez por D.ª Encarnación Moreno Mercader (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3.º- La sustitución, como Vocales Suplentes, de D.ª Encarnación Moreno Mercader por D.ª M.ª Carmen Ruiz Jaime y de D. Enrique Mingorance Méndez por D. José A. Pérez Calabuig.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de octubre de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano